



Manizales, 17 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0160-DS del 23 de mayo de 2023, notificada el 29 de mayo de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN modalidad AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0377 del predio ubicado en la Calle 103 33A 04 barrio ENEA.

CÚMPLASE

**ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES**

Proyectó: William Tabares G

